PMS-PAUX-C-0109
Soacha - Cundinamarca, lunes, 27 de abril de 2026

AL CONTESTAR POR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO

2156

Señor
JOSE BRUNO SEPULVEDA CARREÑO
sepulvedacarreno16@hotmail.com
Ciudad

Rad. De entrada: 3406
Ref.: Respuesta PQRS

CARLOS OCTAVIO BARRIOS RAMÍREZ director del Centro de Conciliación de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA** identificada con Nit. 832.003.216-6. En cumplimiento de su misión institucional y buscando contribuir a la solución de conflictos, se permite brindar respuesta a su solicitud mediante la cual, se indica, ***"en calidad de profesional del derecho me permito solicitar conciliación extra procesal, por conflictos de naturaleza civil."*** Respuesta que se emite de la siguiente manera:

De igual manera, se le informa que, a través del siguiente enlace dispuesto para tal efecto, podrá realizar el agendamiento virtual de la audiencia de conciliación, como mecanismo alternativo que facilita el acceso al servicio y optimiza la gestión del trámite. Se recomienda diligenciar la información requerida de manera completa y veraz, a fin de garantizar la correcta programación y desarrollo de la diligencia.

https://script.google.com/a/macros/personeria-soacha.gov.co/s/AKfycbxFslqp4PUI4V1pQWcbrrPUnTW_rfJdpW5iyo8zGIUd0njOnO71FM0Zet8lHS2nfPgi/exec?pli=1

De no poder hacer por este medio se recomienda para poder agendar su cita acudir de manera presencial a la Casa de Justicia Quintanares, ubicada en la Autopista Sur, Carrera 4 No. 38 – 80, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a. m. a 3:00 p. m.

Respecto de los documentos que se solicitan depende de la audiencia que se necesite, como no se indica en especifico cual es el asunto, se envía documento anexo para cada caso.

Con base en lo anterior, se considera atendida su solicitud.

Anexos documento con el requerimiento para cada audiencia

Sin otro particular.

Cordialmente,

CARLOS OCTAVIO BARRIOS RAMIREZ
DIRECTOR CENTRO DE CONCILIACIÓN
PERSONERO AUXILIAR (A)

***Proyectó**: Jorge Valbuena – Conciliador*
***Revisó**: Carlos Barrios – Personero Auxiliar (A)*